



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2007/L.13
16 de mayo de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
26° período de sesiones
Bonn, 7 a 18 de mayo de 2007

Tema 4 a) del programa
Comunicaciones nacionales de las Partes no
incluidas en el anexo I de la Convención
Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre
las comunicaciones nacionales de las Partes
no incluidas en el anexo I de la Convención

Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe oral presentado por el Presidente del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) acerca del resultado de la octava reunión del Grupo, celebrada en la Ciudad de Belice (Belice) del 1 al 3 de marzo de 2007, y acogió complacido el informe sobre los progresos realizados en las actividades del GCE (FCCC/SBI/2007/10). El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de Belice por haber acogido la reunión, y al Gobierno del Canadá por su contribución financiera.
2. El OSE felicitó al GCE por la labor desarrollada para preparar los informes que se citan a continuación, que tenían por objeto ayudar a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) a mejorar el proceso de preparación de las comunicaciones nacionales segunda y subsiguientes, y que podían ser útiles para ese fin:
 - a) Plantilla sobre las cuestiones intersectoriales en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (FCCC/SBI/2007/3);
 - b) Estrategia de capacitación eficaz en función de los costos y completa en apoyo de la preparación de las comunicaciones nacionales (FCCC/SBI/2007/6);

- c) Medios para mejorar la presentación de informes sobre los proyectos mencionados en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (FCCC/SBI/2007/7).

3. El OSE invitó al Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como a las organizaciones internacionales, a que tuvieran en cuenta los informes mencionados en el párrafo 2 al prestar asistencia a las Partes no incluidas en el anexo I en el proceso de preparación de sus comunicaciones nacionales.

4. El OSE observó que los informes mencionados en el párrafo 2 podían ofrecer aportaciones útiles para otros procesos de la Convención, como el fomento de la capacidad y el desarrollo y transferencia de tecnologías.

5. El OSE invitó al GCE a que, en cooperación con el Grupo de Expertos para los países menos adelantados y el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología, ayudara a las Partes a hacer el mejor uso posible de la información contenida en los documentos que se mencionan en el párrafo 2.

6. El OSE invitó a las Partes no incluidas en el anexo I a que, a título voluntario, utilizaran los cuadros que figuraban en el documento FCCC/SBI/2007/3 como plantilla para el suministro de otra información que consideraran pertinente para el logro del objetivo de la Convención, según se indicaba en el anexo de la decisión 17/CP.8, párrafos 41 a 48.

7. El OSE pidió a la secretaría que, en función de la disponibilidad de recursos, preparara material informativo para difundirlo entre los expertos pertinentes de las Partes no incluidas en el anexo I, aprovechando para ello los informes mencionados en los apartados a) y c) del párrafo 2.

8. El OSE acogió con satisfacción el informe del GCE sobre los resultados del balance del período de 2003 a 2007 (FCCC/SBI/2007/10/Add.1), y reconoció que el GCE había hecho una aportación sustancial al mejoramiento del proceso de preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I al prestar asesoramiento y apoyo técnicos en el marco de su programa de trabajo para 2003-2007.

9. El OSE reiteró su invitación a las Partes (FCCC/SBI/2006/11, párr. 28) a que, a más tardar el 15 de agosto de 2007, presentaran a la secretaría sus opiniones sobre el mandato y las atribuciones del GCE, así como su petición a la secretaría de que reuniera esas opiniones en un documento de la serie MISC y se lo presentara para examinarlo en su 27º período de sesiones (diciembre de 2007).
